

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Determinación de perfil longitudinal o transversal del pavimento y/o medición de ahuellamiento, utilizando perfilómetro de alto rendimiento

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Ministerio de Obras Públicas y de Transporte |
| Categoría de servicios: | Servicios de ensayos al público DIDOP |
| Nombre: | Determinación de perfil longitudinal o transversal del pavimento y/o medición de ahuellamiento, utilizando perfilómetro de alto rendimiento |
| Dirección: | Km. 5.5, Alameda Manuel Enrique Araujo, San Salvador |
| Horario: | 7:30 a.m. - 3:30 p.m. |
| Tiempo de respuesta: | El tiempo de respuesta por parte del Laboratorio dependerá de la naturaleza del tipo de Servicio Solicitado por el Cliente, además tipo de muestra, ensayo, y la ubicación donde se realizará el muestreo o ensayos de campo cuando aplique; asimismo, en algunos casos de las necesidades requeridas por el Solicitante. |
| Área responsable: | Subdirección de Investigaciones Aplicadas |
| Encargado del servicio: | Subdirector de Investigaciones Aplicadas |
| Descripción: | Medición del perfil longitudinal del pavimento utilizando el equipo perfilómetro de referencia inercial de alto rendimiento. La medición se realiza a velocidad del flujo vehicular en carretera, para evaluar la condición funcional del pavimento en términos de regularidad superficial. El costo considera el levantamiento de un km/carril. Se considera la realización de los ensayos dentro de la zona identificada como Zona 1 (distancia radial de hasta 55 km, referidos a partir del plantel La Lechuza, San Salvador). Norma ASTM E950/E950M; Norma AASHTO PP-38 |
| Requisitos generales: | Los requisitos generales para cada Solicitud de trabajos según su naturaleza son los siguientes: 1. Reunión de trabajo, si aplica, para conocer el alcance de las necesidades del Cliente, y verificar si el Laboratorio tiene capacidad instalada para brindar los servicios. 2. Cotización de trabajos, aprobada por el Laboratorio y aceptada por el Cliente. 3. Solicitud de Ensayo. 4. Mandamiento de Pago, el cual debe estar cancelado y sellado en una Agencia Bancaria, previo al desarrollo de los trabajos. 5. Visita de Inspección Técnica al sitio de trabajo, si aplica según el tipo de Servicio. |
| Costo: | \$225.81 |

Observaciones:

Los formularios son los siguientes:

1. Ayuda de Memoria de Reunión/ Visita de Campo P-04-F02.
2. Cotización de Servicios de Ensayo COTSERV-DIDOPF01.
3. Solicitud de Ensayo P-04-F01.
4. Mapa de Zonificación para la Apliación de Tarifas correspondientes a Servicios de Ensayos MAPZONSV-F01."